SEGUROS S.A.S 315 927 3728



HOMBEL STEEKH

2022 11 21 2022 11 26 344 2023 11 25





30842275 TRACTOCAMION: PUBLICO INTERMUNICIPAL | 15000 2007 **XJA386**

INTERNATIONAL 19400 19400

79194966

AT1318

TWACK ASSECUTION

330 \$.878,400

TURALA \$ 1,337,200

3HSCNAPT87N407707

NO APLICA

to la tocomeno

1022325637

35.0

опсертов.

JONNATHAN EDUARD ALFONSO COBOS COO SERBORI DITTOCKE

248

GAM PRODUCTOR 4999

\$ 2,100

magaza towar

DESTRUCTION OF THE PROPERTY OF

CEDULA

AMERICA WHI CHAPALA A GASTOS MEDICOS QUITABICA OS FANMA CUTICOS Y HOSPITALANDOS

B. DV. APM IDADPSRUARIENTS

C MURRITLY GASTOS FURBILIANOS

D GASTOS DE TRANSPORTE YMOVIEURCIÓN DE VICTIMAS

800

180

750

10

SALARIOS MÍNIMOS LEGALES

DIARIOS VIGENTES



\$ 456,700



CON EL SOAT SURA

altrayes del #888.



- ellor usuario tanga en cuanta las siguientes recomendaciones:

 Recuerde portar siempre su 50AT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

 Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

 Esté atento al momento en que debà renover su póliza. No tener 50AT vigente acarrea multar económicas, la estención del velorida y cue debà renover su póliza. No tener 50AT vigente acarrea multar económicas, la estención del velorida y cue su podes los costos de la atención de la contra de la seguida de la atención de la contra de l stré atent à momento en que deba renovar su poliza. No tener SOAT vigente acarres de la atención de las estre atento del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las
- iere su SOAT en lugares

- En caso de eccidente de tránsito:

 « 3 aiguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano di lugar del

 « 3 aiguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salvicimas,

 « 3 aiguien prestador de servicios de talud del país punde negarse e atender victimas de accidentes de tránuto

 « Ningún prestador de servicios de talud del país punde negarse e atender victimas de accidentes de tránuto

 « Airúculo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superinter dencia Nacional de salvid

 » Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de

 « accidente de salvid
- · Para presentar la reclamación ante la con

ento de sus doces es SURAMERICANA S.A. pera ejer unicame al 437 8658 (Madwin, Bogotta y Cal) resto